



GOBIERNO DE
CHILE

Gobernación Provincia Cordillera



RESOLUCION N°- 353 / GOBCOR.

PUENTE ALTO, 25 de marzo de 2010

VISTOS: La presentación de don Luis Hernán Pezoa Álvarez, Alcalde y don Nolberto Sandoval Castillo, Secretario Municipal, de la I. Municipalidad de San José de Maipo, de fecha 25 de Marzo de 2010.

CONFORME: a lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado y art. 4° letra c) de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional,

RESUELVO:

1.- **AUTORIZÁSE**, la actividad Solidaria "Arriba, levantemos nuestro Cajón", a realizarse el día 28 de marzo del año en curso con cierre de calles.

LUGAR: Domingo 28 de Marzo, desde las 13:00 hasta las 22:00 horas, en Calle Inmaculada entre Comercio y Volcán, comuna de San José de Maipo.

2.- **COMUNÍQUESE**, a la I. Municipalidad de San José de Maipo, 20ª. Comisaría de Carabineros de Chile, Subcomisaría de Carabineros San José de Maipo, para efectos de realizar todo lo necesario para disponer el cierre de calles, velando a su vez, con el debido resguardo policial de los participantes. Dejándose presente que esta actividad estará a cargo de los solicitantes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE


CATERINA KLEIN PLESNAR
GOBERNADORA
PROVINCIA CORDILLERA